

JDO. DE LO PENAL N.3 TALAVERA DE LA REINA

-C/ MERIDA 9

Teléfono: 925 72 74 36 **Fax:** 925 81 79 76

Correo electrónico:

Equipo/usuario: 004

Modelo: 316500 PROV.LEGALIZA SITUACION PENADO INGRESO EN PRISION

EJ EJECUTORIAS 0000053 /2023

N.I.G: 45165 41 2 2016 0003442

Órgano judicial de procedencia: JDO. DE LO PENAL N.3 de TALAVERA DE LA REINA Procedimiento de origen: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000014 /2020

Delito INJURIA

Acusación: ANGEL DEMETRIO DE LA CRUZ ANDRADE, MINISTERIO FISCAL

Procurador/a: JOSE LUIS CORROCHANO VALLEJO, Abogado: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE RIVERA,

Acusado/a: FERNANDO PRESENCIA CRESPO Procurador/a: MIGUEL TORRES ALVAREZ Abogado: LUIS JOSE SAENZ DE TEJADA VALLEJO

PROVIDENCIA

MAGISTRADO-JUEZ D/DÑA. OSCAR JIMENEZ MORIANO

En TALAVERA DE LA REINA, a diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

Teniendo conocimiento de que el penado FERNANDO PRESENCIA CRESPO se encuentra actualmente preso en el CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID VII ESTREMERA, ofíciese a dicho centro para que quede en calidad de PENADO a disposición de este Juzgado para el cumplimiento de las penas de 16 MESES Y 18 MESES DE PRISIÓN, debiendo comunicar a este Juzgado, fecha en que pueda dar inicio al cumplimiento de dichas penas.

Adjunto copia de la sentencia a los efectos oportunos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.Sª.; doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA





La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.